

SUPERINTENDENCIA DE BANCOS
E INSTITUCIONES FINANCIERAS

SANTIAGO DE CHILE

ARCHIVO

REPUBLICA DE CHILE			
PRESIDENCIA			
REGISTRO Y ARCHIVO			
NR.	93/13156		
A:	30 JUN 93		
P.A.A.	<input type="checkbox"/>	R.C.A.	<input type="checkbox"/>
C.B.E.	<input checked="" type="checkbox"/>	M.L.P.	<input type="checkbox"/>
M.T.O.	<input type="checkbox"/>	EDEC	<input type="checkbox"/>
M.Z.C.	<input type="checkbox"/>		

OF. ORD Nº 376

ANT.: Su Of. Nº 93/2005 de
22.04.93

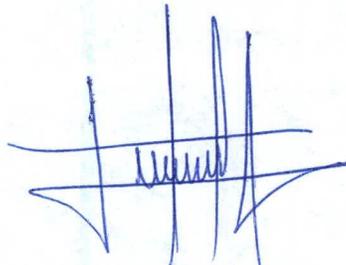
MAT.: Presentación de don Emidio
Palestini Quiroz.

Santiago, 02876 28 JUN 93

DE: SUPERINTENDENTE DE BANCOS E INSTITUCIONES FINANCIERAS
A : SEÑOR JEFE DE GABINETE PRESIDENCIAL

En relación con su Oficio antes citado, cumplo con remitirle copia de la respuesta enviada a don Emidio Palestini Quiroz, con motivo de la presentación que dirigiera a S.E. el Presidente de la República.

Saludo atentamente a Ud.,



ERNESTO LIVACIC ROJAS
SUPERINTENDENTE DE BANCOS E
INSTITUCIONES FINANCIERAS
SUBROGANTE

SANTIAGO DE CHILE
16.6.93

Santiago, 02792 22 JUN 93

Señor
EMIDIO PALESTINI QUIROZ
Inés Rivas Nº 086
Paradero 26 1/2
La Cisterna

Muy señor mío:

Me refiero a su carta de 10 de diciembre de 1992, dirigida a S.E. el Presidente de la República, en la que le solicita su intercesión ante el Banco del Desarrollo por la deuda hipotecaria que ahí mantiene, proveniente de la ex-ANAP, debido a la situación que le afecta.

Requerido ese banco sobre el particular, envió la respuesta cuya fotocopia adjunto, en la que da cuenta de la situación actual de su préstamo y manifiesta que además de los beneficios con que cuenta, que le permiten pagar sólo el 25 % de su renta como dividendo, podrá Ud. acercarse a las oficinas del banco a objeto de acogerse a las disposiciones de la Ley Nº 19.199 para los deudores hipotecarios de la ex-ANAP que se encuentren al día en el pago de su crédito, con lo que obtendría una rebaja adicional de un 15% o un 20 %, según cual sea su caso.

Saludo atentamente a Ud.



ERNESTO LIVACIC ROJAS
SUPERINTENDENTE DE BANCOS E
INSTITUCIONES FINANCIERAS
SUBROGANTE